



**UNIVERSIDAD PERUANA
DEL CENTRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS**

SÍLABO

**ASIGNATURA: REALIDAD PERUANA, CIUDADANÍA, DERECHOS HUMANOS Y
FUNDAMENTALES**

1.- DATOS INFORMATIVOS

1.1 Nombre de la Asignatura	: Realidad Peruana, Ciudadanía, Derechos Humanos y Fundamentales
1.2 Código de la Asignatura	: EGAD-19106
1.3 Número de créditos	: 02
1.4 Carácter de la Asignatura	: obligatorio
1.5 Ciclo Académico	: I
1.6 Total de horas	: 0
1.7.1. Horas de teoría	: 02
1.7.2. Horas de práctica	: 00
1.7 Prerrequisito	: Ninguno.
1.8 Total de Semanas	: 17 semanas

2.- SUMILLA

La asignatura es obligatoria y de naturaleza teórica; pertenece al área de Estudios Generales. El estudiante tendrá la oportunidad de desarrollar acciones de incidencia orientadas a la adopción de una norma por parte de alguna entidad pública o privada, o el señalamiento de algún aspecto relevante en materia de derechos fundamentales, ciudadanía y derechos humanos ante organismos internacionales o nacionales. Para el presente semestre, se prevé el desarrollo de acciones ante el sistema interamericano y/o universal de protección de derechos humanos orientadas a todas las personas.

Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje: I. ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LOS DERECHOS HUMANOS. II. DISCAPACIDAD FÍSICA Y EL

TRATO DIFERENCIADO. III. EL TRATADO INTERAMERICANO SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

3.- COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

- El curso de Derechos Fundamentales, Ciudadanía y Derechos Humanos es un espacio que busca aplicar los conocimientos del estudiante de curso generales mediante casos emblemáticos y el desarrollo de acciones de incidencia normativas aplicadas a su especialidad.
- Realice las actividades propias acorde a su especialidad (entrevista, diseño de la estrategia por especialidad) en procesos técnicos y procedimientos administrativos.
- Determine las diferentes estrategias para abordar un caso y establecer cuál es la idónea.

4.- CAPACIDADES

- Aprender la Teoría de los Derechos Humanos: conceptos, fundamentos y principios generales todo ello a través de lecturas relacionadas al tema para poder entender la importancia de los Derechos Humanos en el sistema legal y especialmente reconocer cuando un derecho fundamental es violado.
- Analizar el contenido y las características de los derechos humanos reconocidos internacionalmente a través del debate para poder determinar cuáles son los derechos que nos amparan para la mejor defensa ante los tribunales nacionales e internacionales.
- Estudiar las deficiencias que originan discapacidad física y el trato diferenciado a las personas con discapacidad.
- Conocer los Derechos humanos para personas con discapacidad intelectual y los derechos humanos para personas con discapacidad visual.
- Estudiar los principales instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos.
- Aplicar el Tratado Interamericano sobre Personas con Discapacidad en casos específicos.

5.- PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

I UNIDAD

ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LOS DERECHOS HUMANOS

N° SEMANA	N° SESION	N° HORAS	CONTENIDOS			% AVANCE
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
1	S1 S2	2h 2h	<p>La definición de los Derechos Humanos: La dificultad de plantear una definición.- Definición operativa.- Las dimensiones axiológica, fáctica y normativa.</p> <p>Fundamento de los Derechos Humanos</p>	Indaga sobre el marco conceptual de los contenidos sobre la definición de los Derechos humanos	Reflexiona y analiza acerca de la importancia de los Derechos Humanos y su fundamento en el ámbito jurídico.	05
2	S1 S2	2h 2h	<p>El sujeto de los Derechos Humanos. Principios y características de los derechos humanos</p>	Reconoce cuáles son las fuentes y su importancia de los Derechos Humanos	Expresa interés por los derechos humanos como reivindicación del poder social	10
3	S1 S2	2h 2h	<p>Clasificación y generaciones de los Derechos Humanos: Primera, segunda y tercera generación. Debate sobre una Cuarta generación.</p>	Reconoce los sujetos de protección de los Derechos humanos	Expresa interés por determinar los sujetos de Derechos Humanos	15
4	S1	2h		Compara los derechos		

	S2	2h	La Constitucionalización de los Derechos Humanos en el Perú	ganados a través de la historia	Valora la clasificación de los Derechos Humanos	20
5	S1 S2	2h 2h	Análisis y comentarios de los Derechos Fundamentales de la persona humana en la Constitución Política de 1993	Indaga sobre el marco conceptual de los derechos fundamentales	Reconoce los Derechos fundamentales en la Constitución	33
PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL						

II UNIDAD

DISCAPACIDAD FÍSICA Y EL TRATO DIFERENCIADO

N° SEMANA	N° SESION	N° HORAS	CONTENIDOS			% AVANCE
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
7	S1 S2	2h 2h	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Discapacidad: concepto ▪ Deficiencias que originan discapacidad física ▪ El trato a las personas con discapacidad ▪ Derecho a la igualdad ▪ Referencias exclusión social 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analiza las deficiencias que originan discapacidad física 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determina las deficiencias que originan discapacidad física 	45%
8	S1	2h	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso del lenguaje de personas con discapacidad 			55%

	S2	2h	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de las personas con discapacidad Derechos humanos para personas con discapacidad auditiva 	<ul style="list-style-type: none"> Analiza los derechos de las personas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> Determina como defender los derechos de las personas con discapacidad 	
9	S1 S2	2h 2h	<ul style="list-style-type: none"> Derechos humanos para personas con discapacidad intelectual Derechos humanos para personas con discapacidad visual 	<ul style="list-style-type: none"> Conocer cuáles son los derechos humanos para personas con discapacidad intelectual 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar cuáles son los derechos humanos para personas con discapacidad intelectual 	65%
10	S1 S2	2h 2h	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas con personas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> Conocer cuáles son los derechos humanos que les son afectados a las personas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistar a personas con discapacidad 	70%
SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL						

III UNIDAD

EL TRATADO INTERAMERICANO SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

N° SEMANA	N° SESIONES	N° HORAS	CONTENIDOS			% AVANCE
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	

13	S1 S2	2h 2h	Análisis de los pactos internacionales en materia de Derechos Humanos	Analizar los pactos internacionales en materia de Derechos Humanos	Reconocer la importancia de los pactos internacionales en materia de Derechos Humanos	80%
14	S1 S2	2h 2h	Análisis del Tratado Interamericano sobre Personas con Discapacidad	Analizar el Tratado Interamericano sobre Personas con Discapacidad	Aplicar el Tratado Interamericano sobre Personas con Discapacidad en casos prácticos	90%
15	S1 S2	2h 2h	Obligaciones de los estados frente a las personas con discapacidad	Conocer las obligaciones de los estados frente a las personas con discapacidad	Determinar las obligaciones de los estados frente a las personas con discapacidad	100%
EVALUACIÓN FINAL						
EXAMEN SUSTITUTORIO						

6.- METODOLOGÍA Y/O ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- 5.1 Métodos: Inductivo –Deductivo – Problémico y Heurístico.
- 5.2 Procedimientos. Sintético- Analítico.
- 5.3 Formas. Analítico- Reflexiva-Participa.

7.- RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia
- TV y DVD

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

8.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc. Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir, cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, exposiciones y otros, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo, los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tarea Académica
Examen Parcial
2° EP = Segundo Examen Parcial
Examen Parcial

1° EP = Primer
3° EP = Tercer

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

9.- BIBLIOGRAFIA

1. Álvarez, V. (2010). Viabilidad Jurídica de una Guía Técnica para la interrupción terapéutica del embarazo. Lima – Perú. Fundación ESAR.
El libro aborda sobre el derecho a la vida e integridad de las mujeres frente al derecho del concebido, en su capítulo comenta sobre la guía de este tipo disposiciones que limiten o restrinjan el derecho a la vida y debe ser, por tanto, aprobada por ley, en el tercer capítulo aborda los elementos constitutivos del aborto terapéutico y sus principales características, en su cuarto capítulo trata sobre la no punición del aborto terapéutico implica el deber del Estado de garantizar que se lleve a cabo en condiciones adecuadas y finalmente aborda los principios constitucionales garantizan el derecho a la vida y a la salud de la mujer.
2. Aguilera, R. (2011). Constitución y Democracia: Fundamentos Políticos del Estado de Derecho. Lima – Perú. Grijley.
El libro explica el estado de Derecho la cual permite aprovechar conocimientos académicos para la práctica jurídica y jurídica-política, crea sinergias y fomenta el intercambio de experiencias entre actuales y futuros responsables de la toma de decisiones. El libro propone soluciones conjuntas que correspondan a las realidades culturales, sociales y políticas específicas de la democracia en Latinoamérica.
3. Aguilera, R. (2011). Teoría de los Derechos Humanos. Lima – Perú. Grijley.
El libro aborda sobre el concepto y fundamento de los derechos humanos en la teoría jurídica contemporánea. A la vez explica el origen y evolución de los derechos humanos en la historia, la desobediencia civil como instrumento de transformación y defensa de los derechos humanos, las políticas del multiculturalismo, migración y derechos diferenciales en el nuevo contexto global.
4. Álvarez, J. (2009). El maravilloso mundo de los Derechos Humanos. 2da edición. Lima – Perú. Talleres Gráficos editorial Alas Peruanas.
El autor es Embajador del Servicio Diplomático del Perú. Esta obra presenta una selección de artículos sobre el tema de los derechos humanos, escritos en el diario El Comercio desde 1985 hasta la fecha. Se reproducen tal cual y respetando el orden cronológico correspondiente.
5. Bachof, O. (2008). ¿Normas constitucionales inconstitucionales?. Lima – Perú. Palestra Editores.
Discurso del autor en la Universidad de Heidelberg en 1952. Bachof defiende la existencia de un “Derecho suprapositivo” que ha de ser respetado por el propio Poder Constituyente como condición para la validez de la propia Constitución.
6. Bergallo, P. (2010). Justicia género y reproducción. Lima – Perú. Librería Ediciones.

Este volumen ofrece un conjunto de perspectivas feministas sobre algunas de las múltiples conexiones posibles entre derechos, justicia y reproducción. Los trabajos seleccionados pretenden introducir al público hispanohablante a las miradas interdisciplinarias desarrolladas en los últimos treinta años por autoras del mundo sajón. Si bien grandes distancias separan la situación de las cuestiones de justicia y reproducción de aquel ámbito respecto del nuestro, los textos plantean temas de interés para pensar la regulación vernácula de la sexualidad y la reproducción.

7. García, Víctor (2013). Derechos Fundamentales. Lima-Perú. Editorial Adrus.

Entre los puntos que el libro analiza y desarrolla podemos mencionar el derecho a la vida, a la identidad, a la integridad y al libre desarrollo y bienestar; a la igualdad y a no ser discriminado; a la libertad de conciencia, religión y no persecución en razón de las ideas; derechos de libertad de expresión, información, opinión y difusión del pensamiento; al honor y buena reputación, intimidad personal y familiar, voz e imagen propias; derechos de propiedad intelectual y de acceso a la cultura; inviolabilidad de domicilio; secreto e inviolabilidad de comunicaciones y documentos privados; libertad de tránsito, de contrato, de trabajo, propiedad y participación política, económica, social y cultural, entre otros.

8. Grandez, P.; Morales, F. (2013). La argumentación jurídica en el estado constitucional. Lima-Perú. Editorial Palestra Editores.

Obra que presenta un conjunto de trabajos de diversos autores en torno a la relevancia adquirida por la argumentación jurídica en el contexto de los actuales sistemas constitucionales. Se analiza los distintos espacios en los que la argumentación jurídica aporta a la legitimidad de las decisiones del Estado. Escriben juristas nacionales y extranjeros: Rocío Villanueva, J.J. Moreso, Alfonso García Figueroa, Javier Adrián, Ángeles Ródenas, Juan Ruiz Manero, Jorge Portocarrero, Daniel González Lagier, César Higa, Emilia Bustamante Oyague, entre otros nombres destacados.

9. Loayza, C.; Marín, Y. (2010). El Derecho de las médicas y los médicos al Secreto Profesional en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Lima – Perú. Fundación ESAR.

En el presente libro, analizaremos los argumentos de la Corte para garantizar el derecho de los profesionales de la medicina al secreto profesional y la naturaleza vinculante de dicha ratio decidendi para nuestro país, así como las posibles consecuencias de su inobservancia.

10. Oscuvilca, A. (2014). Manual de Derechos Humanos. Huancayo-Perú. Gráfica Obregón.

La presente obra, que constituye un primer aporte del autor, fruto de la interacción docente-estudiante que se da en los cursos de formación de abogados, permite incorporar al pensum del estudiante, los conceptos y fundamentos que sustentan lo que se entiende por derechos humanos, su desarrollo, configuración dimensional y aplicaciones prácticas. La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la Sociedad y del Estado, es el contenido del primer artículo de la Constitución

Política del Perú. Este fin supremo determina naturalmente un conjunto de exigencias, de carácter inalienable e imprescriptible, que la sociedad, a través de la autoridad, tiene la obligación de reconocer y proteger. El enfoque de formulación concreta que se da en el primer capítulo y en el segundo, culminando con el tratamiento de los procedimientos y casos prácticos ante la Corte Interamericana de derechos humanos.

VÍNCULOS A SITIOS DE INTERÉS

Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 8: Libertad Personal

Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/index.php/todos-los-libros>

El presente cuadernillo de jurisprudencia es el octavo número de una serie de publicaciones que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) realiza con el objeto de dar a conocer su jurisprudencia en diversos temas de relevancia a interés regional. Este octavo número está dedicado a abordar un derecho de fundamental relevancia: el derecho a la libertad personal en la jurisprudencia interamericana.

El año 2015, la Corte Interamericana publicó el texto “Análisis de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Materia de Integridad Personal y Privación de Libertad”. Luego de casi 5 años, a la Corte le ha parecido relevante poner al día la reseña jurisprudencial. Para abordar este tema, se han extractado los párrafos más relevantes de los casos contenciosos y medidas provisionales en que la Corte ha tratado esta temática desde el año 2010 en adelante. De todas formas, en algunos temas se recoge jurisprudencia anterior cuando esta aclara las líneas jurisprudenciales actuales. Se ha puesto especial énfasis en el desarrollo que ha hecho la jurisprudencia de la Corte sobre el contenido y alcance de este derecho, en particular respecto a sus restricciones. Asimismo, se han analizado los requisitos convencionales que se establecen para garantizar que una detención sea conforme a los estándares internacionales sobre derechos humanos.

Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 7: Control de Convencionalidad

Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/index.php/todos-los-libros>

El presente cuadernillo de jurisprudencia es el séptimo número de una serie de publicaciones que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) realiza con el objeto de dar a conocer su jurisprudencia en diversos temas de relevancia a interés regional. Este séptimo número está dedicado a abordar una institución que la Corte IDH ha ido desarrollando en los últimos años y que se ha transformado en una herramienta eficaz para la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ámbito interno: el control de convencionalidad en la jurisprudencia interamericana.

Procedimientos para presentar denuncias individuales en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas

Recuperado de: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet7Rev2_sp.pdf

El presente folleto informativo está dedicado a las denuncias que se presentan en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos. Desde los primeros años del decenio de 1970 se han desarrollado a ritmo acelerado mecanismos internacionales de denuncia, y actualmente los particulares pueden presentar reclamaciones a las Naciones Unidas sobre violaciones de los derechos que sean objeto de los nueve tratados de derechos humanos llamados "básicos".

Organización de Estados americanos

Recuperado de: www.oas.org/es/

La Organización de los Estados Americanos es el organismo regional más antiguo del mundo, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. En esta reunión, se acordó crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y se empezó a tejer una red de disposiciones e instituciones que llegaría a conocerse como "sistema interamericano", el más antiguo sistema institucional internacional.

Defensoría del Pueblo

Recuperado de: <http://www.defensoria.gob.pe/>

La Defensoría atiende en todo el país quejas, consultas y pedidos de ciudadanos que, por alguna causa, han experimentado la vulneración de sus derechos. No desempeña funciones de juez o fiscal ni sustituye a autoridad alguna. No dicta sentencias, no impone multas ni sanciones. Elabora informes con recomendaciones o exhortaciones a las autoridades, cuyo cumplimiento encuentra sustento en su poder de persuasión y en la fortaleza de argumentos técnicos, éticos y jurídicos. La Defensoría del Pueblo es, pues, un colaborador crítico del Estado que actúa, con autonomía, respecto de cualquier poder público o privado, en nombre del bien común y en defensa de los derechos de la ciudadanía.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Recuperado de: www.minjus.gob.pe

En el Perú se respetan los derechos humanos en un contexto de cultura de la legalidad y convivencia social armónica, con bajas tasas de criminalidad y discriminación, donde toda persona goza de seguridad jurídica y tiene acceso a una justicia inclusiva y confiable, gracias a un Estado moderno y transparente que protege efectivamente los intereses del país y sus ciudadanos.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Recuperado de: <http://acnudh.org/paises/peru/>

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se estableció el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para proteger y resolver los problemas de las personas refugiadas y apátridas en todo el mundo. Su objetivo principal es salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas refugiadas y apátridas.

Tantaleán, C. (2015). Análisis del proceso de internacionalización de los derechos humanos y de la incorporación de normas internacionales a los ordenamientos internos.

Recuperado de:

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-AnalisisDelProcesoDeInternacionalizacionDeLosDerec-5460646.pdf

El presente artículo refleja el estudio y análisis del proceso de internacionalización de los Derechos Humanos, reflejado en la Sociedad de Naciones, dando cuenta de las razones por las que fracasó, así como el legado que dejó en materia de derechos humanos. Asimismo, haremos un breve análisis de la Carta de las Naciones Unidas como instrumento de protección de los Derechos Humanos, que supone evolución en cuanto al proceso de institucionalización.

Huancayo, abril del 2019